Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674689
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 1 de 39

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	02	24	A	29	02	24	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	88%			77%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DANIEL ANDRES MORA AVILA
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	NO APLICA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION LOCAL DE USME (E)
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL (E)
LOCALIDAD	USME
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eugenia Peña Vargas Juan Pablo Muñoz de la Pava Andrea Lorena Moreno Tocora Yenid Carolina Reyes Rodríguez Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	8308
FECHA DE CONTRATO	22/09/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CHAMINADE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.065.413
PROYECTO	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá.
VALOR	OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEISPESOS ($863.137.446) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	27/09/22
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	05/12/23
ADICION	Modificación 1: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8308-2022 en la suma de TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($13.192.058) distribuidos de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674689
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 2 de 39

	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($6.428.372) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 48.729% del valor total de la adición y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.763.686) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 51.271% restante del valor total de la adición que corresponden a aportes en especie del asociado. Modificación 2: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8308 de 2022 en la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($8.289.906) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición. Modificación 3: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8308 de 2022 en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 140,746,197) discriminados de la siguiente manera: CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($123,589,211) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalentes al 87.810% y DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($17,156,986) aportes en especie del asociado equivalente al 12.190%.
PRORROGA	Modificación 2: PRÓRROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN - CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO hasta el VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE 2024 Modificación 3: PRÓRROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.
SUSPENSIÓN	Modificación 2: SUSPENDER el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima –parágrafo del convenio por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DIAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive. Reiniciando el convenio el día 17 de enero de 2024
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito
OBJETO: “Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.”	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674689
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 3 de 39

Bitácora de actividades:

El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($863.137.446) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($776.823.446) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MILPESOS ($86.314.000) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($161.791.410) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($145.612.221) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVEPESOS ($16.179.189) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SETECIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEISPESOS ($701.346.036) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCOPESOS ($631.211.225) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SETENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($70.134.811) M/CTE
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8308-2022 en la suma de TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($13.192.058) distribuidos de la siguiente manera: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($6.428.372) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 48.729% del valor total de la adición y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674689
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 4 de 39

	SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.763.686) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 51.271% restante del valor total de la adición que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 51.271% restante del valor total de la adición. MODIFICACIÓN 2 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8308 de 2022 en la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($8.289.906) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición. Modificación 3: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8308 de 2022 en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 140,746,197) discriminados de la siguiente manera: CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($123,589,211) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalentes al 87.810% y DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($17,156,986) aportes en especie del asociado equivalente al 12.190%
REDUCCIONES:	NO APLICA.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$695.471.736
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$211.369.293
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: _X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	35.918.978
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	5.805.482
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	771.172
	MATERIAL DIDÁCTICO	3.124.195
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	229.260
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.370.154
	PAPELERÍA NIÑOS	396.881
	ALIMENTOS	9.071.187
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	392.667
	MANTENIMIENTOS MENORES	160.345

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2770674689
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 5 de 39

Durante la ejecución del convenio no se han presentado situaciones de riesgo que ocasionaran la afectación en el servicio, por lo que de conformidad con lo establecido en el formato de análisis de riesgos previsibles de la contratación correspondiente al proceso competitivo SDIS-DCT092-008-2022, no se ha requerido implementar planes de contingencia.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	**SATISFACTORIO**	Se dio inicio al contrato respectivo el día 27 de septiembre del 2022, mediante acta de inicio suscrita.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	**SATISFACTORIO**	Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	**SATISFACTORIO**	El asociado presentó certificación Bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, Cuenta de ahorros No 00130079000200027801 del banco BBVA, para la ejecución del presente convenio. A su vez entrego debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el SDIS.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $7.217.352, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $3.758.226, Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $978.663, Desgaste y Uso de Dotación para Niños $2.162.994 y Servicios Públicos e Internet $317.469
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción	**SATISFACTORIO**	Desde la verificación de aspectos financieros para el mes verificado, el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674689
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 6 de 39

	del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS		Asociado dio cumplimiento a los compromisos adquiridos para la ejecución del Convenio, se han evidenciado compras de alimentos a pequeños productores aumentando el porcentaje, por los tanto se subsana la observación de los meses anteriores.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Los informes requeridos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo	**NO APLICA**	En el periodo verificado no se proyectaron requerimientos.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO	**SATISFACTORIO**	El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales estaban debidamente organizados
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control	**NO APLICA**	Para el periodo verificado el asociado no recibo visitas realizadas por parte de los Entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	El 14 de febrero del 2024, la responsable del servicio participó en el comité técnico, presentaron planilla de asistencia. El 15 de febrero del 2024, la responsable del servicio participó en el comité ampliado, presentaron planilla de asistencia.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	**SATISFACTORIO**	El asociado cumplió con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS. El 23 de febrero del 2024, la auxiliar en atención a la primera infancia Solanlly Cervera realizó socialización a los padres de familia sobre la Resolución 967; presentaron acta y planilla de asistencia.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios	**SATISFACTORIO**	Realizó adquisición de alimentos a los proveedores: Asociación de productores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674689
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 7 de 39

	locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.		de leche de Chocontá – APROLECHO, EVEREST RM8 SAS y Cooperativa Multiactiva de Mercados Campesinos-COOPYMERCK, los cuales se encuentran en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de febrero de 2024, se han evidenciado soportes de compras de alimentos a pequeños productores por valor de $34.291.278 que representa el 29% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos, por tanto, se subsana la observación de los meses anterior.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones generales.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–– para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema Asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674689
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 8 de 39

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil	**SATISFACTORIO**	La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	**SATISFACTORIO**	Realizaron la toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), como parte del procedimiento de vigilancia nutricional, del 13 al 19 de febrero de 2024 y realizaron la entrega de los datos antropométricos en la Subdirección local de Usme, el día 20 de febrero de 2024. Se encuentran en seguimiento un (1) caso de Riesgo de Desnutrición y dos (2) de riesgo de sobrepeso, identificados en el último reporte de clasificación nutricional 2023.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.	**SATISFACTORIO**	Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha inferior a un año, del 22 de enero de 2024.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.	**SATISFACTORIO**	Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06S007356 del 23 de septiembre de 2022 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S048971 del 22 de febrero de 2022. Realizó solicitud para actualización de concepto sanitario de establecimiento de preparación de alimentos, el 22 de enero de 2024 con radicado 84872, y para la actualización del concepto higiénico sanitario de establecimiento educativo mediante radicado 66745 del 18 de julio de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674689
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 9 de 39

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	**NO APLICA**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. Informaron al Supervisor del convenio sobre la visita de Establecimiento educativo el 05 de octubre de 2022, mediante radicado E2022048628 y de la visita de Establecimiento de preparación de alimentos el 23 de febrero de 2022, mediante radicado E2022007203.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el presente anexo técnico y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Presentaron certificados de higienización de 2 tanques de almacenamiento de agua potable, del 19 de agosto de 2023 y el 17 de febrero de 2024.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.	**NO APLICA**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 05 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**SATISFACTORIO**	Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 10 de 39

			Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre- alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.	**SATISFACTORIO**	Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentó conceptos sanitarios favorables o favorables con requerimientos de los siguientes proveedores: Iván de Jesús Rivera con NIT 5909457-3 y acta de inspección sanitaria ASO4C214286 para abarrotes, con fecha de emisión del 16 de enero de 2024. Everest RM8 SAS con NIT 901405570-4 y acta de inspección sanitaria ASO2C053442 para panadería, con fecha de emisión del 15 de marzo de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 11 de 39

			Carnes Cajicá con NIT 2977192-6 y acta de inspección sanitaria AS21N006680 para carnes, con fecha de emisión del 11 de julio de 2023. Asociación de productores de leche de Chocontá -Aprolecho, con NIT 900190963-6 y acta de inspección sanitaria INVIMA para lácteos, con fecha de emisión del 25 de octubre de 2023. Cooperativa Multiactiva de Mercado Campesinos- COOPYMERCK con NIT 830142259-0 y acta de inspección sanitaria AS06E704882 para frutas y vegetales, con fecha de emisión del 10 de agosto de 2023. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para la niña ASMP de quien se presentó certificado médico con diagnóstico de alergia alimentaria al cerdo, pescado y camarones.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social	**SATISFACTORIO**	Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	**SATISFACTORIO**	Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 02 de febrero de 2024. Realizaron la entrega de 66 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 15 de febrero de 2024, con cubrimiento del 16 de febrero de 2024, distribuidos así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 12 de 39

			Párvulos: 27 Prejardín: 39 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	**NO APLICA**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Nutrición y Salubridad.

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. No presentaron facturas o cuentas de cobro para verificación.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *03 extintores con recarga y fecha vigente hasta noviembre del 2024, señalizados y asegurados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 13 de 39

	atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.		*01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 19/01/2024 *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 80.08%, en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, los simulacros ejecutados, junto con la demás información solicitada. Realizaron socializaciones de: *Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el día 24/01/20243, y con familias el día 24/01/2024. *Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Accidentes con el talento humano y familias el día 16/02/2024. *Planes de contingencia:14/03/2024 *Planes de evacuación:22/02/2024 *Planes de Primero Auxilios:04/04/2024 *Manejo del extintor con talento humano realizada el día 24/01/2024. *Conformación y aprobación brigadas con el talento humano el día 24/01/2024. Durante el periodo evaluado realizó socializaciones de autocuidado con niños y niñas sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por incendios el 01/02/2024. Socializo con familias sobre medidas para reducir riesgos de accidentes del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes el 01/02/2024. Se verificó que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció conformación y capacitación de brigadas el día 17/10/2023. Se presentaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: Curso realizado el día 27-05-2023, a nombre de Consuelo Ospina, otorgado por SENA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 14 de 39

			*Contra Incendios: Curso realizado el día 07-07-2023, a nombre de Xiomara Pinzon, otorgado por Positiva. *Contingencia y Evacuación: Curso realizado el día 07-07-2023, a nombre de Leidy Patiño, otorgado por Positiva.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.	**SATISFACTORIO**	Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos en: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 18-01-2024 Familias: 08-02-2024 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano: 14-03-2024 Familias: 14-03-2024 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 29-02-2024 Familias: 29-02-2024 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 04-04-2024 Familias: 04-04-2024
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña realizada con el talento humano, el día 22/01/2024.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en	**SATISFACTORIO**	Se evidenció el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. Para el periodo verificado no presento accidentes ni activación de póliza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 15 de 39

	instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.		
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	**SATISFACTORIO**	Presentó gestión para la renovación del Concepto técnico, por medio de correo enviado el día 12-02-2024, solicitando información sobre el proceso del mismo. Continúan en espera a la confirmación de fecha para inspección técnica.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Ambientes Adecuados y Seguros

OBLIGACIONES ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.	**SATISFACTORIO**	programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se recibió visita de condiciones ambientales con un porcentaje de cumplimiento del 99% el 16-11-2023. Presentó gestión para la actualización del registro de publicidad exterior visual con radicado 2023ER227733 del 11-10-2023. Se verificaron las siguientes facturas: • Factura No. TD-4579 por concepto de dotación por un valor de $119.700. • Factura No. 771877 por concepto de dotación de bolsas para separación de residuos por un valor de $173.607. • Factura No. FEIM-1295 por concepto de dotación por un valor de $99.360.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 16 de 39

2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.	**SATISFACTORIO**	Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	**SATISFACTORIO**	Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se presentaron programadas socializaciones con familias y talento humano de los lineamientos ambientales así: *Política ambiental 31/01/2024. * Estructura PIGA 31/01/2024. *Disposiciones Técnicas para elementos de publicidad exterior visual 31/01/2024.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del área de Gestión Ambiental

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio	**SATISFACTORIO**	Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.	**SATISFACTORIO**	Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 17 de 39

3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	**NO APLICA**	Proyectó socializar con familias el 29/02/2024 el observador correspondiente a los meses de enero y febrero. Se verificará en el próximo periodo.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil	**NO APLICA**	Presentó cronograma de entrega de informe trimestral para la vigencia 2024, la primera entrega del año se tiene proyectada para el 22/03/2024.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.	**NO APLICA**	Se tenía proyectada actividad sobre desapego, para el día 21/02/2024, la cual será verificada en el próximo periodo.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó asistencia al comité ampliado realizado el 15/02/2024, el cual se llevó a cabo por la plataforma virtual Teams y se evidenció la participación de la responsable de servicio
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Presentó los siguientes soportes frente al desarrollo de la jornada pedagógica del mes de febrero Acta y ficha SIRBE de la jornada pedagógica, realizada el 16/02/2024, en la cual se abordó el tema promoción de escenarios de dialogo crítico y generación de espacios de discusión para la revisión, ajuste y actualización del proyecto pedagógico Realizó entrega de los soportes de la jornada pedagógica el 16/02/2024, ante la subdirección local.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 18 de 39

9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Para el mes de febrero, realizaron las siguientes adquisiciones: Factura 1FE 117147 de 08/02/2024, del proveedor INVERSIONES VADISA, por concepto de gasto de papelería niños, por un valor de $191,620 Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	**SATISFACTORIO**	Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 14/02/2024, con familias, talento humano, niñas y niños acerca del decálogo del buen trato, por medio de video y dramatizado.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 07/02/2024, con talento humano, niñas y niños. acerca de prevención de abuso sexual y reconocimiento de las partes íntimas, por medio de cartelera y videos.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta de la profesional en psicología del 07/02/2024, en la cual se realizó acompañamiento individual a familias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 19 de 39

14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	**NO APLICA**	Teniendo en cuenta que a la fecha no se realizaron procesos desarrollados con familias, no se requirió hacer cargue de información al sistema misional SIRBE.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.	**SATISFACTORIO**	Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización del 07/02/2024, en la cual abordaron el tema de activación de rutas por presunto código blanco, con talento humano y familias, mediante diapositivas.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	**NO APLICA**	La responsable de servicio refirió no haber realizado activación de rutas, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Se tenía proyectada actividad sobre la inasistencia, para el día 21/02/2024, la cual será verificada en el próximo periodo
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.	**NO APLICA**	El asociado durante el proceso competitivo no realizó ofrecimientos adicionales relacionadas con las jornadas de sensibilización
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Proceso Pedagógico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 20 de 39

OBLIGACIONES COMPONENTE TALENTO HUMANO

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.	**SATISFACTORIO**	El asociado contó con los lineamientos de los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.	**SATISFACTORIO**	Presentaron los contratos de las y los colaboradores organizados para su revisión, los cuales son por prestación de servicio con fecha inicial del 17 de enero de 2024 y terminación el 30 de abril de 2024.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	**NO APLICA**	En el periodo del informe no se realizó verificación de esta obligación
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.	**SATISFACTORIO**	El 05 de febrero del 2024, a auxiliar en atención a la primera infancia Solanlly Cervera realizó socialización a las y los colaboradores sobre las actualizaciones de estándares de calidad para el servicio de jardines infantiles, presentaron acta y planilla de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	El asociado garantizó el perfil y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con 6 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 3 colaboradoras cualificadas en prevención y detención abuso sexual infantil y 6 personas cualificadas en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna; dando cumplimiento al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no se presentaron remplazos con las y los colaboradores por fuerza mayor.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 21 de 39

8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.	**SATISFACTORIO**	Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. Para el periodo verificado no se presentaron controversias o inconvenientes con las y los colaboradores.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.	**SATISFACTORIO**	El 2 de febrero del 2024, la profesional en atención a la primera infancia Diana Beltrán, lideró la jornada de bienestar y satisfacción a las y los colaboradores por medio de tarde de onces con la finalidad de promover la integración grupal en un ambiente diferente. Así mismo la profesional en atención a la primera infancia Ana Beltrán, desarrollo la jornada liberada donde cada una de las y los colaboradores reconocieran sus fortalezas con el objetivo de promover un espacio de diálogo donde se abortan los principios de trabajo colaborativo Presentaron actas y planillas de asistencia de las actividades realizadas. .
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Talento Humano

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial; el cual fue revisado por la gestora local Verónica Melo el 20 de noviembre del 2023.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	**NO APLICA**	En el periodo verificado el asociado no radicó hojas de vida para verificación de perfil y no realizó cambios con las y los colaboradores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 22 de 39

3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**SATISFACTORIO**	Presentaron las hojas de vida de las y los colaboradores que ingresaron el 17 de enero de 2024, con la documentación completa, certificados de afiliación a seguridad social y certificados de afiliación a la ARL Positiva con cobertura activa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del jardín infantil con sus respectivas especificaciones.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para contar con los documentos médicos requeridos de las niñas y de los niños, firmados con fechas del 24 de enero de 2024 y fecha acordada de entrega de documentos el 29 de febrero 2024.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**SATISFACTORIO**	El 01 de febrero del 2024, realizaron la inscripción de dos niños para el nivel de párvulos y uno para el nivel de prejardín. El 01 de febrero del 2024, radicaron cinco inscripciones para el nivel de párvulos y cuatro para el nivel de prejardín. El 06 de febrero del 2024, realizaron la inscripción de cinco niños y niñas, para el nivel de párvulos y dos para el nivel de prejardín. El 13 de febrero del 2024, realizaron la inscripción de dos niños y niñas para el nivel de párvulos y uno para el nivel de prejardín. El 16 de febrero del 2024, realizaron la inscripción de un niño para el nivel de párvulos y uno para el nivel de prejardín.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**SATISFACTORIO**	El 2 de febrero del 2024, realizaron la actuación en atención del niño la actuación en atención del niño AMDP y del niño DSOC. El 26 de febrero del 2024, realizaron actuaciones en atención del l niño OMBP.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 23 de 39

8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	**SATISFACTORIO**	Los días 02, 16 y 28 de febrero del 2024, la responsable del servicio realizó búsqueda activa en los Barrios Palermo Sur, Danubio y la Fiscala, por medio de entrega de volantes y perifoneo; presentaron acta de las actividades realizadas.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	**NO APLICA**	En el periodo del informe no se realizó verificación de esta obligación
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Cuenta con buzón de sugerencias en físico a disposición de la ciudadanía; para el período verificado no tenían proyectada la apertura de este.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no realizaron gestión con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo con la unidad operativa al 23 de mayo de 2023.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante a Administradora de Riesgos Laborales ARL, frente a accidentes e incidentes con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que el asociado cuenta con 2 personas en calidad madre cabeza de hogar, de acuerdo con el Decreto 1860-2021; las señoras Carmen Alejandra Solano Rodríguez del personal aseo e higiene y la profesional de atención a la primera infancia Solangy Paola Cervera Chisco.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 24 de 39

	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Proceso Administrativo

OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**NO APLICA**	En el periodo del informe no se realizó verificación de esta obligación
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	**NO APLICA**	En el periodo del informe no se realizó verificación de esta obligación
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	**NO APLICA**	La responsable del servicio informó que para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Mediante el consecutivo E2024005012 del 01 de febrero de 2024 y correo electrónico del 07 de febrero de 2024, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes enero de 2024.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales ante la Subdirección Local.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones de Gestión Documental

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 25 de 39

OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.	**SATISFACTORIO**	Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	**SATISFACTORIO**	La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	**SATISFACTORIO**	El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	**NO APLICA**	El 15 de febrero del 2024, la responsable del servicio notificó a la subdirección local mediante correo electrónico que no se encuentra habilitado el aplicativo SIRBE.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad	**NO APLICA**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 26 de 39

	convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.		
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones de Seguridad de la Información

OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	**SATISFACTORIO**	El pago de los honorarios correspondiente al mes de febrero se realizó en fecha 29/02/2024 según transferencia electrónica del Banco BBVA, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 12 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 12 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	**NO APLICA**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del SDIS por valor de $57.240.321, representados en los siguientes conceptos de gasto:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 27 de 39

			Talento Humano $35.918.978, Vigilancia $5.805.482, Elementos de Aseo Institucional $771.172, Material Didáctico $3.124.195, Papelería Administrativa $229.260, Elementos de Aseo Personal $1.370.154, Papelería Niños $396.881, Alimentos $9.071.187, PIGA $392.667 y Mantenimientos Menores $160.345.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones de Seguridad de la Información

2.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Desembolsar al Asociado la suma establecida en la propuesta presentada en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar, tal y como se señala en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Se han realizado 16 desembolsos a la fecha del presente informe por valor de $695.471.736, previa presentación de los soportes que dan cuenta de la ejecución de cada uno de los conceptos de gasto establecidos en la Estructura de costos, a cargo de la SDIS.
2	Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Se da aplicación a las normas que integran la atención a la primera infancia, a través de la supervisión de los convenios verificando el, cumplimiento de lo pactado en el convenio y los estándares y resoluciones de la SDIS y demás entidades competentes que vigilan la prestación de servicios de jardines infantiles
3	Reportar al Asociado y al Talento Humano del Jardín Infantil la información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños, y activar la ruta especializada de atención integral a la malnutrición en niños y niñas menores de 5 años de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Para el periodo del informe no aplicó reportar información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños. En el periodo se realizó toma de datos y gestión de cargue en el sistema misional. De otra parte, no se identificaron casos que requirieran activación de ruta especializada de atención integral a la malnutrición.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 28 de 39

4	Entregar al Asociado la copia de la Póliza de Seguros de Accidentes Personales adquirida por la SDIS y el procedimiento a seguir para la reclamación, durante la etapa de alistamiento.	**SATISFACTORIO**	La Entidad remitió al Jardín Infantil Cofinanciado la Póliza de Seguros de accidentes personales No 930-1-994000000046 vigente desde el día 30 de diciembre de 2022 hasta el día 29 de junio de 2024.
5	Entregar al Asociado, durante la etapa de alistamiento, el documento contentivo de la Minuta Patrón y sus respectivos anexos.	**SATISFACTORIO**	Durante la publicación del proceso competitivo, fue cargada en la plataforma Secop la minuta patrón con sus respectivos anexos, la cual no ha sufrido modificaciones por parte de la Entidad.
6	Brindar acompañamiento técnico al Asociado para el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**NO APLICA**	Para el mes la SDIS no tenía programado acompañamiento técnico, toda vez que se realizó en el mes enero.
7	Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños con discapacidad identificando los apoyos necesarios y el proceso de ubicación en aulas, así como su seguimiento al desarrollo.	**SATISFACTORIO**	Para el mes de febrero la educadora espacial realizó acompañamiento y seguimiento a un participante con discapacidad.
8	Realizar seguimiento a las alertas e informes presentados por el ASOCIADO respecto de situaciones de presunto maltrato físico o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	En el memorando I2024001187 de 17 de enero de 2024, se realizó la programación de las mesas de seguimiento local a casos por presunta vulneración de derechos.
9	Garantizar que el equipo transversal conformado por profesionales en nutrición y dietética o enfermería, psicología y educación especial, acompañen a los Jardines Infantiles, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y demás lineamientos establecidos por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	En el periodo del informe el jardín infantil recibió acompañamiento de los profesionales transversales de Nutrición, Educación especial y Psicología.
10	Socializar y entregar al ASOCIADO los documentos necesarios para la prestación del Servicio en jardines infantiles.	**SATISFACTORIO**	Han sido socializado los documentos requeridos para el servicio de jardines infantiles, estos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión de la Entidad
11	Gestionar la creación de los usuarios digitadores para el sistema de información misional del asociado, así como la instalación del aplicativo misional en la unidad operativa y brindar cualificación para registrar la información en el sistema de información misional.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado el Asociado no cuenta con el usuario en el sistema de información misional SIRBE.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Se adelantan por parte de la Entidad las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones del Convenio.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
Ninguna.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:
Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-706748f9
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 29 de 39

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2024-02	N/A	N/A
PENSIÓN	2024-02	N/A	N/A
ARL	2024-02	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto del y de las obligaciones derivados de la suscripción del Convenio, atendiendo con calidad a las niñas y los niños beneficiarios del Jardín Infantil.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Durante el periodo verificado el asociado ejecutó los recursos del Convenio, de acuerdo con lo descrito a continuación:

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE FEBRERO DE 2024** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. VOZ DE ALERTA - FUNDACIÓN CHAMINADE (ZONA 2 - OPCION 1) CONTRATO N° 8308/2022.**	No Acta:	17
	Fecha:	4 de marzo de 2024
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 35.918.978**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 22.119.486	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.860.823	
APOYO ADMINISTRATIVO		
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.747.500	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.790.801	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 3.758.226
VIGILANCIA	$ 5.805.482	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPO		$ 978.663
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 2.162.994
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 771.172	
MATERIAL DIDACTICO	$ 3.124.195	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 229.260	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.370.154	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 396.881	
ALIMENTOS	**$ 9.071.187**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ -	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ -	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 3.430.712	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 5.640.475	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 317.469
PIGA	$ 392.667	
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 160.345	
TOTALES	**$ 57.240.321**	**$ 7.217.352**
PORCENTAJE DE APORTES	88,803%	11,197%
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**64.457.673**

Nota aclaratoria: Para los descuentos de cobertura no atendida en los conceptos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, y Papeleria niños, estos valores se encuentran implicitos en la ejecucion del mes en los diferentes conceptos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 30 de 39

EJECUCIÓN DEL MES DE FEBRERO DEL 2024 POR VALOR $64.457.673

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $57.240.321

Talento Humano: El valor proyectado del mes verificado es por $35.918.980, no se presentaron descuentos de Talento Humano, (-$2 de ajuste de valores por decimales), se llevó a ejecución el valor de $35.918.978.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 35.918.978	$ -	$ -	$ -	$ 35.918.978	$ -	$ 35.918.978
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	$ -	$ -	$ -	$ 4.400.368	$ -	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA	$ 22.119.486	$ -	$ -	$ -	$ 22.119.486	$ -	$ 22.119.486
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.860.823	$ -	$ -	$ -	$ 1.860.823	$ -	$ 1.860.823
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.747.500	$ -	$ -	$ -	$ 3.747.500	$ -	$ 3.747.500
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.790.801	$ -	$ -	$ -	$ 3.790.801	$ -	$ 3.790.801
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA			N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO HONORARIOS	29/02/2024	TRANSFERENCIA		BBVA			001300790002000278O1

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $5.992.663 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $172.678, se llevó a ejecución $5.805.482 que corresponde a una factura presentada por el Asociado.
El Asociado presentó la factura FE1414 con fecha 20/02/2024 del proveedor ASYPRO LTDA, por valor total de $5.805.482 ($5.697.235 + IVA $108.247), valor que se llevó a la ejecución

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
ASYPRO LTDA	FE 1414	20/02/2024	26/02/2024	$ 5.805.482
TOTAL VIGILANCIA				**$ 5.805.482**

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $803.870, que corresponde a $401.935 mes por el personal de aseo e higiene, se llevó a ejecución $771.172 y corresponde a tres facturas presentadas por el asociado.
El Asociado presentó factura No. X9291037280, con fecha 20/01/2024 del proveedor ALKOSTO Colombiana de Comercio S.A. con NIT. 890900943-1, por valor de $279.610, se llevó a la ejecución en febrero $24.027
El Asociado presentó factura No X9311031174, con fecha 01/02/2024 del proveedor ALKOSTO Colombiana de Comercio S.A. con NIT. 890900943-1, por valor de $601.965
El Asociado presentó factura No. N° FE4020, con fecha 02/02/2024 del proveedor MULTIPLASTICOS JZ BOGOTA SAS con NIT. 901430882-2, por valor de $145.180

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALKOSTO S.A	890900943	X929037280	20/01/2024	$ 24.027
ALKOSTO S.A	890900943	X9311031174	01/02/2024	$ 601.965
MULTIPLASTICOZ JZ BOGOTA SAS	901430882-2	FE 4020	02/02/2024	$ 145.180
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 771.172**

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.924.548, que corresponde a $18.868 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución $3.124.195 correspondiente a una factura.
El Asociado presentó factura No. FEYD-29, con fecha 12/10/2023 del proveedor Y&D FABRICA DE ESTRUCTURAS INFANTILES SAS. con NIT. 901.640.044-8, por valor de $3.403.400, para el mes de enero se llevó a la ejecución $279.205, para el mes de febrero se llevó a la ejecución $3.124.195

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
Y&D FABRICA DE ESTRUCTURA INFANTILES SAS	901.640.044	FEYD-29	12/10/2023	$ 3.124.195
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				**$ 3.124.195**

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el mes verificado es por $628.383, que corresponde al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, se llevó a ejecución $229.260, correspondientes a una factura.
El Asociado presentó factura No. 1FE-117109, con fecha 07/02/2024 del proveedor INVERSIONES VADISA, con NIT. 900.378.966-7, por valor de $229.260.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 31 de 39

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES VADISA	900.378.966	1 FE 117109	07/02/2024	$ 229.260
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 229.260

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes verificado es por $2.998.107 que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura no atendida por valor de $894.345, quedando un valor a ejecutar de $2.103.762, se llevó a la ejecución $1.370.154, correspondiente a cuatro facturas
El Asociado presentó factura No. X9291037277, con fecha 20/01/2024 del proveedor ALKOSTO Colombiana de Comercio S.A. con NIT. 890900943-1, por valor de $335.210, se llevó a la ejecución en enero $259.044, se llevó a la ejecución en febrero $76.166
El Asociado presentó factura No X9271038843, con fecha 08/02/2024 del proveedor ALKOSTO Colombiana de Comercio S.A. con NIT. 890900943-1, por valor de $501.710
El Asociado presentó factura No X9311031176, con fecha 01/02/2024 del proveedor ALKOSTO Colombiana de Comercio S.A. con NIT. 890900943-1, por valor de $610.208
El Asociado presentó factura No. N° FE4012, con fecha 02/02/2024 del proveedor MULTIPLASTICOS JZ BOGOTA SAS con NIT. 901430882-2, por valor de $182.070

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALKOSTO S.A	890.900.943	X9291037277	20/01/2024	$ 76.166
ALKOSTO S.A	890.900.943	X9271038843	08/02/2024	$ 501.710
ALKOSTO S.A	890.900.943	X 9311031176	01/02/2024	$ 610.208
MULTIPLASTICOZ JZ BOGOTA SAS	901430882-2	FE 4012	02/02/2024	$ 182.070
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.370.154

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $534.267 que corresponde a $6.141 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $73.692, quedando un valor a ejecutar de $460.575, se llevó a ejecución $396.881 y corresponde a tres facturas.
El Asociado presentó factura No. 1FE-108728, con fecha 08/11/2023 del proveedor INVERSIONES VADISA. con NIT. 900.378.966-7, por valor de $499.348, para el mes de noviembre se llevó a ejecución $260.783 quedando pendiente por reconocer $238.565. Para el mes de diciembre se llevó a ejecución el valor de $74.716, para el mes de enero se llevó a ejecución el valor de $62.638, para el mes de febrero se llevó a ejecución el valor de $101.211
El Asociado presentó factura No. 1FE-114864, con fecha 23/01/2024 del proveedor INVERSIONES VADISA, con NIT. 900.378.966-7, por valor de $104.050, se llevó a la ejecución en febrero
El Asociado presentó factura No. 1FE-117147, con fecha 08/02/2024 del proveedor INVERSIONES VADISA, con NIT. 900.378.966-7, por valor de $191.620, se llevó a la ejecución en febrero

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES VADISA	900.378.966	1FE 114864	23/01/2024	$ 104.050
INVERSIONES VADISA	900.378.966	1 FE 108728	08/11/2023	$ 101.211
INVERSIONES VADISA	900.378.966	1 FE 117147	08/02/2024	$ 191.620
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 396.881

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es por $17.990.154, que corresponde a asistencia de niñas y niños. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $5.318.000, quedando un saldo por ejecutar de $12.672.154, se llevó a ejecución un valor de $9.071.187 y corresponde a 17 facturas presentadas por el Asociado, distribuidas de la siguiente manera:
El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos $8.019.480, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $3.226.886, quedando un valor a ejecutar de $4.792.594, Se llevó a ejecución el valor de $3.430.712, correspondiente al porcentaje para el nivel de párvulos, de acuerdo con las facturas presentadas y verificadas.
El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Prejardín $9.970.674, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $2.091.114, quedando un valor a ejecutar de $7.879.560, Se llevó a ejecución el valor de $5.640.475 correspondiente al porcentaje para el nivel de prejardín, de acuerdo con las facturas presentadas y verificadas.
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2770674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 32 de 39

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
AS DE PRODUCTORES DE LECHE	900190963	FVE 11867	2/02/2023	$ 790.000
AS DE PRODUCTORES DE LECHE	900190963	FVE 12049	16/02/2024	$ 909.800
AS DE PRODUCTORES DE LECHE	900190963	FVE 12121	23/02/2024	$ 36.000
COOPYMERCK COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS	830142259	FE 2491	1/02/2024	$ 197.575
COOPYMERCK COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS	830142259	PW 2477	14/02/2024	$ 766.675
COOPYMERCK COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS	830142259	PW 2478	14/02/2024	$ 701.897
COOPYMERCK COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS	830142259	PW 2489	17/02/2024	$ 863.998
COOPYMERCK COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS	830142259	PW 2521	23/02/2024	$ 500.745
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1934	26/02/2024	$ 560.209
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				**$ 5.326.899**

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1639	26/02/2024	$ 1.544.500
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1641	27/02/2024	$ 19.500
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1646	28/02/2024	$ 96.000
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	RIJ 2015	12/02/2024	$ 847.970
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	RIJ 2022	20/02/2024	$ 702.110
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	RIJ 2030	21/02/2024	$ 348.400
ALKOSTO S.A	890900943	X 9271038844	08/02/2024	$ 71.148
ALKOSTO S.A	890900943	X 9311031180	01/02/2024	$ 114.660
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 3.744.288**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 9.071.187**

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.246.448, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos, donde le corresponde a SDIS un valor de $584.425, no se llevó ningún valor a la ejecución para la SDIS

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $498.162, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a ejecución $392.667, correspondiente a tres facturas.
El Asociado presentó factura No FEIM 1295, con fecha 13/02/2024 del proveedor EL IMPERIO GRUPO EMPRESARIAL SAS con NIT. 901633350, por valor de $99.360
El Asociado presentó factura No TD 4579, con fecha 08/02/2024 del proveedor TODOGRIFOS SAS con NIT. 901108454, por valor de $119.700
El Asociado presentó factura No X9311031173, con fecha 01/02/2024 del proveedor ALKOSTO con NIT. 890900943, por valor de $173.607

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
EL IMPERIO GRUPO EMPRESARIAL SAS	901.633.350	FEIM 1295	13/02/2024	$ 99.360
TODOGRIFOS SAS	901.108.454	TD 4579	08/02/2024	$ 119.700
ALKOSTO	890.900.943	X9311031173	01/02/2024	$ 173.607
TOTAL PIGA				**$ 392.667**

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el periodo verificado es por $874.350, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $10.050, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a ejecución $160.345, correspondiente a un certificado.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de Mantenimientos Menores por valor de $422.650, correspondientes a cuenta de cobro a nombre de Luis Efrén Moreno Rut No 80.373.920 de fecha 19/01/2024 por valor de $266.000, factura FE- 8009100245903 del proveedor SODIMAC COLOMBIA S.A de fecha 22/01/2024 por valor de $6.850 y factura FE- N° 8009100245904 del proveedor SODIMAC COLOMBIA S.A de fecha 22/01/2024 por valor de $149.800, se llevó a la ejecución para enero $262.305, se llevó a la ejecución para febrero $160.345

MANTENIMIENTOS MENORES		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
MANTENIMIENTOS MENORES	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 160.345
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES		**$ 160.345**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 33 de 39

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $7.217.352

Reconocimiento al Uso del Predio: El Asociado para el mes verificado ejecutó $3.758.226
Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $3.758.226, que correspondió al uso del predio, valor que se llevó a ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	**NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR**	**ASOCIADO**
COFINANCIACION RECONOCIMIENTO PREDIO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 3.758.226
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		**$ 3.758.226**

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó $978.663
Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $978.663, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
CONCEPTO	**SOPORTE**	**TERCERO**	**ASOCIADO**
DESGASTE Y USO BIENES MUEBLES	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE	$ 978.663
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			**$ 978.663**

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes verificado ejecutó $2.162.994
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.162.994, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**NIT**	**TERCERO**	**ASOCIADO**
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE	$ 2.162.994
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			**$ 2.162.994**

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el mes verificado ejecutó $317.469
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de Servicios públicos e Internet por valor de $378.266, (Energía, gas vanti, internet) Se llevó a ejecución $317.469 (Energía $26.109, gas vanti $172.994, Internet $118.366) se tomó como aporte por el asociado.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	**NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR**	**ASOCIADO**
SERVICIOS PUBLICOS	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 317.469
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 317.469**

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuentos de cobertura no atendida de Alimentos del mes verificado: 545 niños y niños no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, por valor total de $5.318.000, discriminados de la siguiente manera:
Maternal: No aplica
Caminadores: No aplica
Párvulos: 338 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $3.226.886
Prejardín: 207 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $2.091.114
Jardín: No aplica.

Descuento Elementos de Aseo Personal del mes verificado: por valor de $894.345, que correspondió a 545 niñas y niños no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado.

Descuento Papelería Niños del mes verificado: por valor de $73.692, que correspondió a 360 niñas y niños no matriculados en el mes verificado.

Descuentos de Talento Humano del mes verificado: No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674899
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 34 de 39

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [x] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN? *17

SI [x]	NO [ ]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: - Formato de registro diario de asistencia establecido por la entidad. - Formato de seguimiento mensual a la asistencia establecido por la Entidad. - Planillas de Entrega de paquetes alimentarios - Copia del acta de verificación de entrega del paquete alimentario. - |Actas de Jornada Pedagógica y Liberada	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO? *18

SI [x]	NO [ ]
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá, por medio de la atención a 75 niños y niñas que durante el mes de febrero fueron atendidos en el jardín infantil.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:
La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 08/03/2024

DANIEL ANDRES MORA AVILA
SUPERVISOR (E)

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

Elaboración:
Eugenia Peña Vargas – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Pablo Muñoz de la pava – Ambientes Adecuado y Seguros y Área de gestión Ambiental
Andrea Lorena Moreno Tocora- Componente Proceso Pedagógico
Yenid Carolina Reyes Rodríguez – Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Ricardo Garzón Barrios – Aspectos Financieros

Revisión:
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión ambiental.
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza – Líder Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Johana Isleny Huertas Torres – Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a al Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674889
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 35 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8308-2022 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674889 Creación: 2024-03-12 22:28:49

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 09:19:45

Escanee el código para verificación

Elaboración: Yenid Carolina Reyes Rodríguez

Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yenidcarolinareyes@gmail.com
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Andrea Lorena Moreno Tocora

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
alorenamorenot@gmail.com
Apoyo a la supervisión del componente pedagógico
SDIS

Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la pava

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1068285392
arq_juanmunoz@hotmail.com
Apoyo a la Supervisión
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Eugenia Peña Vargas

Eugenia Peña Vargas
37838197
eugeniapevar@yahoo.es
Apoyo a la supervisión
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674889
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 36 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8308-2022 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674889 Creación: 2024-03-12 22:28:49

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 09:19:45

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



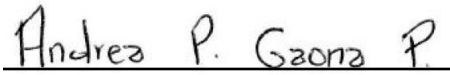
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



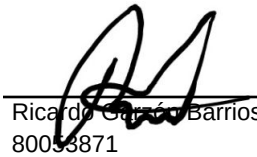
Karen Johana Forero Espejo
1030594728
kjohana9107@hotmail.com
Contratista
Secretaria de integración

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Ricardo Garzón Barrios



Ricardo Garzón Barrios
80093871
ricardocontador12@gmail.com
Apoyo a la supervision
Secretaria de integración social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674889
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 37 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8308-2022 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

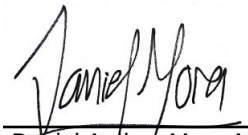
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674889 Creación: 2024-03-12 22:28:49

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 09:19:45

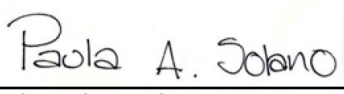
Escanee el código para verificación

Firma: DANIEL ANDRES MORA AVILA



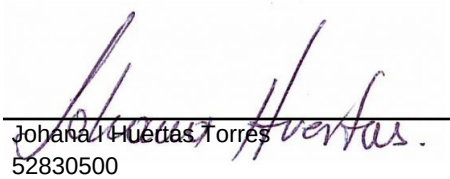
Daniel Andres Mora Avila
79662558
dmoraa@sdis.gov.co
Subdirector Local de Usme- Sumapaz (e)
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



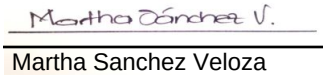
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674889
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 38 de 39

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8308-2022 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674889 Creación: 2024-03-12 22:28:49

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 09:19:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña Vargas eugeniapevar@yahoo.es Apoyo a la supervisión Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-12 22:28:51 Lec.: 2024-03-13 11:06:23 Res.: 2024-03-13 11:06:27 IP Res.: 181.59.2.133
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava arq_juanmunoz@hotmail.com Apoyo a la Supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-03-13 11:06:27 Lec.: 2024-03-13 11:08:13 Res.: 2024-03-13 11:08:18 IP Res.: 186.102.38.202
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora alorenamorenot@gmail.com Apoyo a la supervisión del componente pe SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-13 11:08:18 Lec.: 2024-03-13 11:08:47 Res.: 2024-03-13 11:09:07 IP Res.: 186.102.91.252
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yenidcarolinareyes@gmail.com Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-13 11:09:07 Lec.: 2024-03-13 11:10:29 Res.: 2024-03-13 11:11:13 IP Res.: 191.156.188.136
Elaboración	Ricardo Garzón Barrios ricardocontador12@gmail.com Apoyo a la supervision Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2024-03-13 11:11:13 Lec.: 2024-03-13 11:23:34 Res.: 2024-03-13 11:23:46 IP Res.: 38.10.95.16
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-13 11:23:46 Lec.: 2024-03-13 11:27:02 Res.: 2024-03-13 11:27:08 IP Res.: 181.59.2.133
Revisión	Karen Johana Forero Espejo kjohana9107@hotmail.com Contratista Secretaria de integración	Aprobado	Env.: 2024-03-13 11:27:08 Lec.: 2024-03-13 11:28:40 Res.: 2024-03-13 11:28:44 IP Res.: 191.95.54.118
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-13 11:28:44 Lec.: 2024-03-13 11:29:26 Res.: 2024-03-13 11:29:32 IP Res.: 186.29.35.134
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-03-13 11:29:32 Lec.: 2024-03-13 11:30:15 Res.: 2024-03-13 11:30:24 IP Res.: 191.95.49.71

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674889
2024-03-14T09:19:47-05:00 - Pagina 39 de 39

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8308-2022 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-222849-728aa2-70674889 Creación: 2024-03-12 22:28:49

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 09:19:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-13 11:30:24 Lec.: 2024-03-13 11:44:23 Res.: 2024-03-13 11:44:36 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-03-13 11:44:36 Lec.: 2024-03-13 15:08:38 Res.: 2024-03-13 15:08:44 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Daniel Andres Mora Avila dmoraa@sdis.gov.co Subdirector Local de Usme- Sumapaz (e) Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-13 15:08:44 Lec.: 2024-03-14 09:18:15 Res.: 2024-03-14 09:19:45 IP Res.: 191.156.233.234